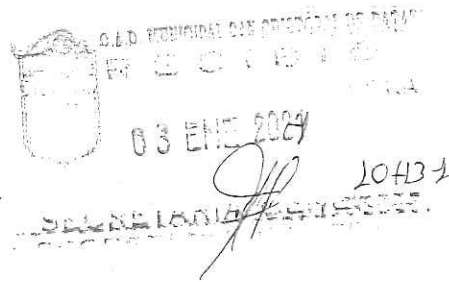


Oficio No. 128-GADM-2024
Patate, 01 de enero del 2024

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente. -



De mi consideración:


Con un cordial saludo me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida que a través de quienes corresponda, se emita al Concejo Municipal lo siguiente:

- 1.- Informe sobre los títulos de crédito de los contribuyentes que no tenían derecho a la exoneración del impuesto predial, por no cumplir con el requisito de la edad para ser considerados como adultos mayores, con el fin de recaudar los valores exonerados sin sustentos.
- 2.- Informe sobre los títulos de crédito a los contribuyentes que se beneficiaron de la exención en el impuesto predial rural, sin tener derecho, correspondiente a 1.499 contribuyentes que poseen más de un predio fuera de los límites de las zonas urbanas; sin embargo, se les aplico la exención del pago del impuesto predial rural.
- 3.- Informe de la emisión de los títulos de crédito por el recargo a los contribuyentes que efectuaron el pago por concepto de patentes fuera de los plazos establecidos en la Ordenanza.
- 4.- Informe de los inmuebles no edificados de los predios urbanos cuyas áreas de construcción son inferior a los 36 m².
- 5.- Informe de los contribuyentes de los predios que no cancelaron los valores completos de 150 dólares, correspondientes al impuesto de los predios en la zona urbana de seis manzanas, en el bienio anterior.

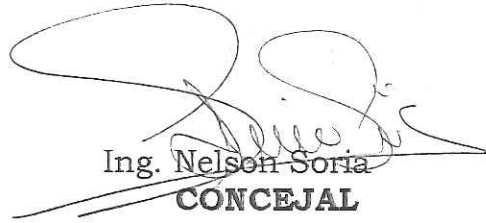
Petición que la realizamos, amparados en lo que estipula el artículo 58 del COOTAD, del mismo modo en aras de acatar las disposiciones emitidas en el examen especial al proceso de determinación, emisión, control registro y recaudación de los ingresos tributarios y cartera vencida, emitida por la Contraloría General del Estado en Oficio No. 01171-DPT-AE-2023 de fecha 17 de noviembre del 2023.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Lic. Medardo Chiliquinga.
CONCEJAL



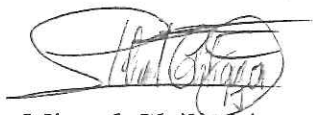
Ing. Nelson Soria
CONCEJAL



Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL



Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL



Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

Oficio No. 138-GADM-2023/
Patate, 08 de enero del 2023.

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, disponer a quien corresponda, la emisión de un informe detallado donde consten:

- 1.- Maquinaria que se encuentre operativa
- 2.- Maquinaria que **NO** se encuentre operativa
- 3.- Detalle de informe de consumo de Combustible
- 4.- Informe de compra de repuestos y mantenimientos de maquinaria.

Solicitud que la hacemos amparados en lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en el artículo 58 literal d).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Hitalo Rodríguez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Nelson Soria
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Sr. Misael Chiliquinga
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Oficio No. 140-GADM-2024
Patate, 09 de enero del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

09 ENE 2024

JH 164110

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitamos de la manera más comedida se disponga a la Unidad de Talento Humano se emita el Reglamento Interno de Talento Humano para su revisión.


Por la atención que se digne dar a esta solicitud, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL


Sr. Misael Chilingua
CONCEJAL

Oficio No. 017-SC-GADM-2024.
Patate, 19 de febrero del 2024.

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez en respuesta al oficio No. 56-DF-2024 de fecha enero 30 de 2024, recibido en la Secretaria de Concejo el 01 de febrero del 2024, firmado por el Econ. Hernán Flores Director Financiero el cual manifiesta que: " Al realizar conciliaciones de saldos para el cierre del año 2023, se observó que la cuenta por cobrar 123.01.07.001 préstamo-anticipo a servicios públicos sentencia de la corte (muro de Leitillo), se encuentra contabilizado de valor de \$994.375,00 cuyos movimientos son del año 2020 y 2021, que corresponde a la sentencia judicial planteada por la familia Mesías Ojeda, por lo señalado, solicito que por su intermedio se requiera al departamento correspondiente información sobre la recuperación de estos dineros"

En tal virtud, sugerimos que mediante los departamentos correspondientes se realicen los procesos legales pertinentes.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodriguez
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Lcdo. Medardo Chiliquinga
CONCEJAL

Oficio No. SC-31-GADMSCP-2024
Patate, 07 de marzo del 2024.

Ingeniero
Hernán medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-




De mi consideración:

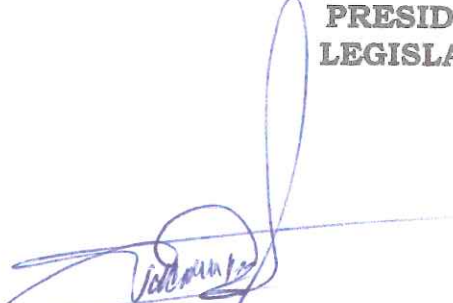
Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización, nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda, remitir los informes de ingresos y egresos correspondiente al proyecto de **FOMENTO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO AL CONMEMORARSE LOS 50 AÑOS DE TRAYECTORIA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CANTÓN PATATE**, el mismo que fue presentado como documento habilitante para la sesión extraordinaria de concejo de fecha 21 de julio del 2023.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Misael Chiliquinga
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN**



Lcdo. Medardo Chiliquinga
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Sr. Hítalo Rodríguez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Patate, 12 de marzo del 2024

Abg.

Jacqueline Mérida Aguilar Rodríguez

SECRETARIA DE CONCEJO DEL GADM DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparado en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las Atribuciones de los concejales o concejales-. *"Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...)"*; solicitamos que a través del archivo de su departamento nos emita un informe certificado de nuestras acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, información que necesitamos de manera urgente para realizar las Rendición de Cuentas 2023 normado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En aras del cumplimiento a lo establecido en la Ley, la Ordenanza y las Resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.



Ing. Nelson Fernando Soría
CONCEJAL DEL GADSCP



Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADSCP



Lic. Luis Medardo Chilibingua
CONCEJAL DEL GADSCP



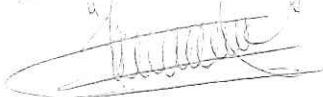
Sr. Misael Chilibingua Rojana
CONCEJAL DEL GADSCP



Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADSCP

Recibido
15h 20

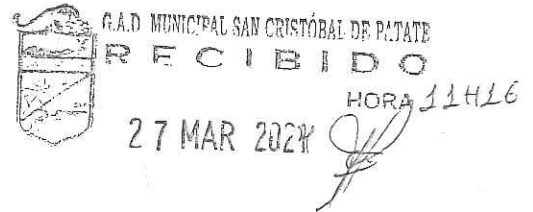
12-03-2024



Oficio No. 073-GADMSCP-2024
Patate, 27 de marzo del 2024
383

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE

CC:
Arq. Fernando Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda la emisión de los informes solicitados en la Comisión de Avalúos y Catastros, en el informe No. 02-CACBM-2024 de fecha 05 de marzo del 2024, para tratar el tema de la aprobación en segundo debate de la reforma a la ordenanza que regula la formación de los catastros urbanos, para la determinación administración del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2024-2025 del cantón Patate.

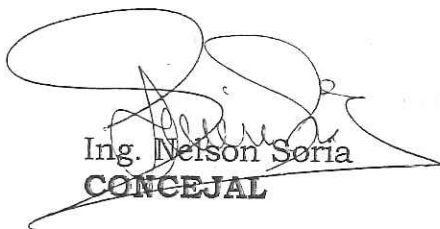
Adicional indicar que no se ha considerado el tratamiento de la ordenanza que regula la formación de los catastros rurales para la determinación administración del impuesto a los predios rurales para el bienio 2024-2025, nos ratificamos en que estos temas son de vital importancia y se requiere su tratamiento inmediato, al igual que insistimos en la emisión

[Handwritten signature and date]
27/03/2024
11:23

de los informes técnicos los mismos que deben ser entregados en el menor tiempo posible para su revisión.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Nelson Soria
CONCEJAL



Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL



Sr. Misael Chilingua
CONCEJAL

Lic. Medardo Chilingua
CONCEJAL



Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio N.-76-SC-GADMSCP-2024
Patate, 27 de marzo del 2024

T. 405

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE

RECIBIDO

HORA 08:42

28 MAR 2024

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted; y, a su vez, por medio de la presente sugerimos de la manera más comedida se digne contratar al Jefe/a de Compras Pública del GADMSCP, con la finalidad de mejorar los procesos de compras públicas y que existan agilidad y eficacia para el buen desempeño de la Institución, considerando que en el presupuesto del 2024, existe la partida para dicha contratación, solicitud que la hacemos amparados en lo que determina el Art. 58 literal d) del COOTAD.

Por la atención prestada a esta comunicación, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL

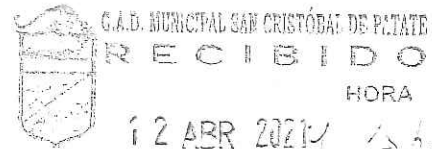

Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL


Sr. Misael Chilibingua
CONCEJAL

Lcdo. Medardo Chilibingua
CONCEJAL

Oficio No. 087-GADMSCP-2024
Patate, 10 de abril del 2024
T.678

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

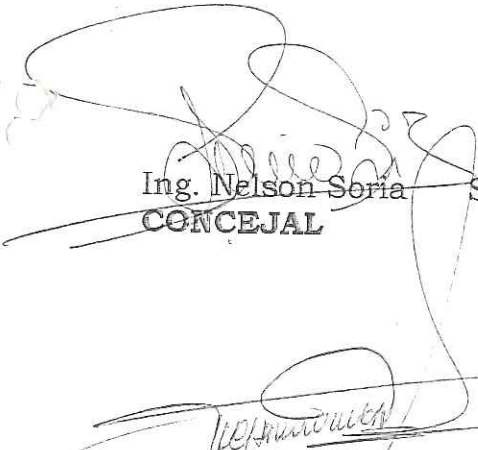


De nuestra consideración:

Con un cordial saludo nos dirigimos hacia su persona, para solicitarle de la manera más comedida o a través de quien corresponda se nos emita una copia de los TDR y especificaciones técnicas del proceso de adquisición de la excavadora sobre orugas, retroexcavadora 4x4, un tracto camión con cama baja y un tanquero de agua de 3.000 gls para el GAD Municipal San Cristóbal de Patate, petición que la realizamos amparados en lo que determina el Art. 58 literal d) del COOTAD.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.


Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Misael Chiquinga
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

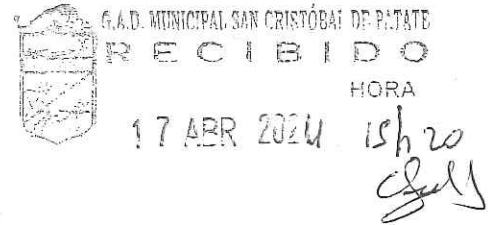

Lcdo. Medardo Chiquinga
CONCEJAL


Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

Handwritten notes:
15788
15788

Oficio N.-099-SC-GADMSCP-2024
Patate, 16 de abril del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a su vez, por medio de la presente nos permitimos hacerle llegar una sugerencia, referente al proceso de contratación pública que se encuentra desarrollando la unidad requirente en cuanto a la adquisición de maquinaria para el GADMSCP, mediante Subasta Inversa Electrónica, al respecto es preciso señalar que el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *"En los contratos públicos se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional"*

Del mismo modo el artículo 76.- Garantía técnica para ciertos bienes, señala *"En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato"*.

"Estas garantías son independientes y subsistirán luego de cumplida la obligación principal"

"De no presentarse esta garantía, el contratista entregará una de las previstas en esta Ley por igual valor del bien a suministrarse, de conformidad con lo establecido en los pliegos y en el contrato".

"Cualquiera de estas garantías entrará en vigencia a partir de la entrega recepción del bien"

En tal virtud sugerimos que la compra de estas maquinarias sea de casas comerciales reconocidas, no marcas Chinas ni Turcas, por cuanto los repuestos de las mismas son escasas al igual que no cuentan con las garantías suficientes ni los lugares autorizados para los respectivos

mantenimientos, dificultades que ya lo hemos tenido con adquisiciones de administraciones pasadas.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL


Sr. Misael Chiquinga
CONCEJAL


Lcdo. Medardo Chiquinga
CONCEJAL

Oficio N.-106-SC-GADMSCP-2024

Patate, 24 de abril del 2024

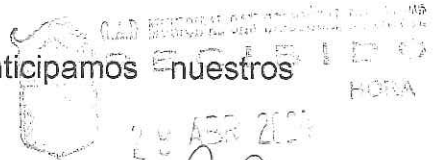


Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a su vez, por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida, disponer a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Jefatura de Avalúos y Catastros, emitan informes individualizados dentro del ámbito de sus competencias, los mismos que servirán de sustento para que la Comisión de Avalúos y Catastros, pueda convocar a sesión y emitir el correspondiente informe para que el Concejo Municipal trate en primer debate la reforma a la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL RURAL, PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, los informes deberán cumplir con los requisitos que establece los artículos 123 y 124 del Código Orgánico Administrativo en concordancia con el Art. 28 inciso segundo de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestros agradecimientos.



Atentamente,

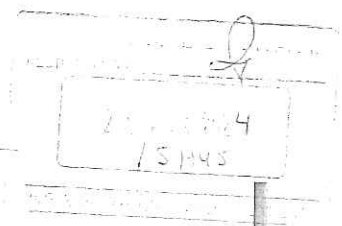
Ing. Nelson Soria
CONCEJAL

Sr. Misael Chiliquina
CONCEJAL

Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

Tlga. Dina López
CONCEJAL



Financiero - Jurídico

Atender conforme sea legal y pertinente
14/Mayo/2024



Oficio No. SC-169-GADMSCP-2024
Patate, 14 de mayo del 2024
T. 966

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DE PATATE
Presente.-



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
HORA

14 MAY 2024 16:45:3

De nuestra consideración:


Con un cordial saludo, nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, se revise los cobros de contribución de mejoras de las parroquias El Sucre y Los Andes, por cuanto se sigue cobrando de manera total incluidos los aportes del Gobierno Provincial y de los GADs. Parroquiales, es preciso señalar que en las sesiones de Comisión de Legislación y Fiscalización al igual que la sesión de Concejo, se ha pedido los informes a la Dirección Financiera al igual que a la Procuraduría Síndica para que se pronuncien al respecto, sin tener respuestas favorable hasta la fecha.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hago llegar mi agradecimiento.

Atentamente,

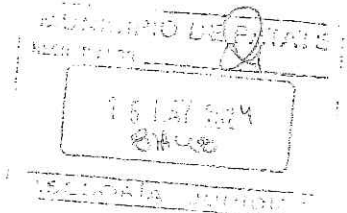

Sr. Misael Chilingua
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Tnlga. Dina López
CONCEJAL

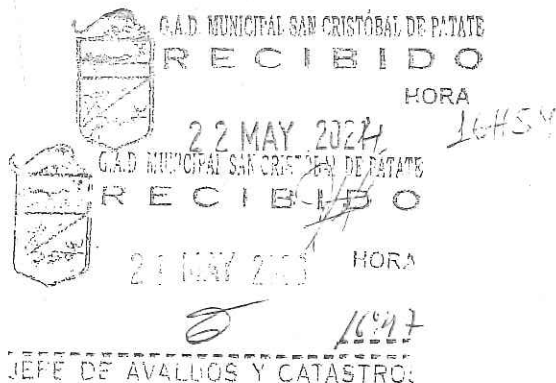

Psic. Ind. Grace Aguiar
CONCEJAL



Oficio No. 176-GADMSCP-2024
Patate, 22 de mayo del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE

CC:
Ing. Carlos Ramos
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez nos permitimos informarle que se ha incumplido con la resolución tomada en sesión de Concejo realizada el día viernes 17 de mayo del 2024, correspondiente al segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN N° 40- S.O.-17-05-2024-GADMP.- Punto número dos 2.- **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MONSTRENCOS INFORME NO.03-CACBM-2024 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024.** En sesión ordinaria del viernes 17 de mayo del 2024, con la presencia del señor Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, más los señores Concejales: Sra. Psic Ind. Grace Aguiar Muñoz, Sr. Misael Chiliquinga Rojana, Tnlga. Dina López Díaz, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, e Ing. Nelson Soria Idrovo. **RESUELVEN: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MONSTRENCOS INFORME NO.03-CACBM-2024 DE FECHA 29 DE**

ABRIL DEL 2024, ADICIONAL SE SOLICITA QUE PRESENTE UN INFORME CON MUESTREO ESTADÍSTICO CON NIVEL DE CONFIANZA ACEPTABLE POR ZONAS DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 DE LAS ZONAS PLANTEADAS. ESTE INFORME DEBERÁ SER ENTREGADO EL 21-05-2024 POR EL TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS A SECRETARIA DE CONCEJO PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO EN COMISIÓN, ADEMÁS QUE SE REFORME LOS ARTÍCULOS 13, 14 Y 15. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 LITERALES D) T) DEL COOTAD.

Cabe recalcar que el informe solicitado es de vital importancia para tratar en sesión de Comisión y tomar una decisión al respecto, esta petición lo realizamos conforme lo determina el Art. 58 literal a) así también los Art. 17, 26, 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal de san Cristóbal de Patate.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
PRESIDENTE


Sr. Hitalo Rodríguez
MIEMBRO


Tnlga. Dina López
MIEMBRO

Oficio No. SC-190-GADMSCP-2024
Patate, 29 de mayo del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

De nuestra consideración:

Con un cordial saludo, nos dirigimos hacia su persona para sugerir que mediante el departamento correspondiente se realice la limpieza interna y externa del tanque de almacenamiento y distribución de agua potable del sector San Francisco; así, el cambio de una llave de paso de 1½" puesto que se encuentra en mal estado, lo que ocasiona una fuga sustancial del líquido vital.

Para el efecto se adjunta fotografías como respaldo de la sugerencia, seguros de contar con una favorable atención, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Misael Chiquinga
CONCEJAL

Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL

Ing. Nelson Soria
CONCEJAL

Ledo. Medardo Chiquinga
CONCEJAL

Psic. Grace Aguiar
CONCEJAL

Recibido
30/Mayo/2024

Oficio No. 199-GADMSCP-2024
Patate, 11 de junio del 2024

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO

HORA

12 JUN 2024 08:57

De nuestra consideración:

Con un cordial y atento saludo nos dirigimos a su autoridad, con la finalidad de solicitar muy comedidamente la información de "El Proyecto denominado, **ASFALTO DESDE UPS-GUAMBO LA DELICIA**" y ser tratada en la sesión ordinaria más próxima, al mismo tiempo se nos dé a conocer los canales de socialización a los ciudadanos del sector y la aceptación por parte de los mismos en el pago de la contribución especial de mejoras, por la construcción de dicha obra.

Por la gentil aceptación que sabrá dar a nuestro pedido, anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

Lcdo. Medardo Chiliquinga.
CONCEJAL

Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

Ing. Nelson Soria
CONCEJAL

Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

Oficio No. 201-GADMSCP-2024

Patate, 12 de junio 2024

G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE



RECIBIDO

HORA

13 JUN 2024

15:16

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", petición que la realizamos conforme a las atribuciones que le permite el COOTAD Artículo 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) x) "Resolver los reclamos administrativos que le corresponden"; por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se realice un PERITAJE TÉCNICO MECÁNICO donde se podrá determinar si hubo sabotaje, falla de fábrica o mala operación al daño producido a la retroexcavadora JCB de propiedad del GADMSCP (Adjunto fotografías de la maquinaria dañada), suscitado el día lunes 10 de junio del 2024 en el sector de Silvicha del cantón Patate.

Atentamente,

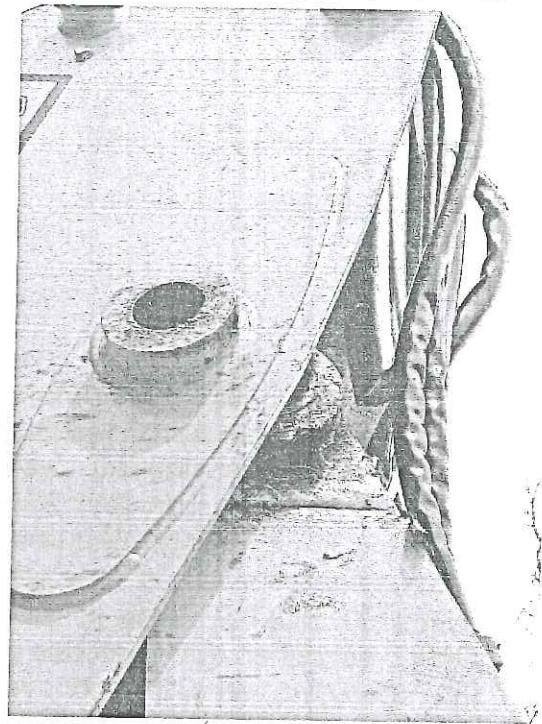
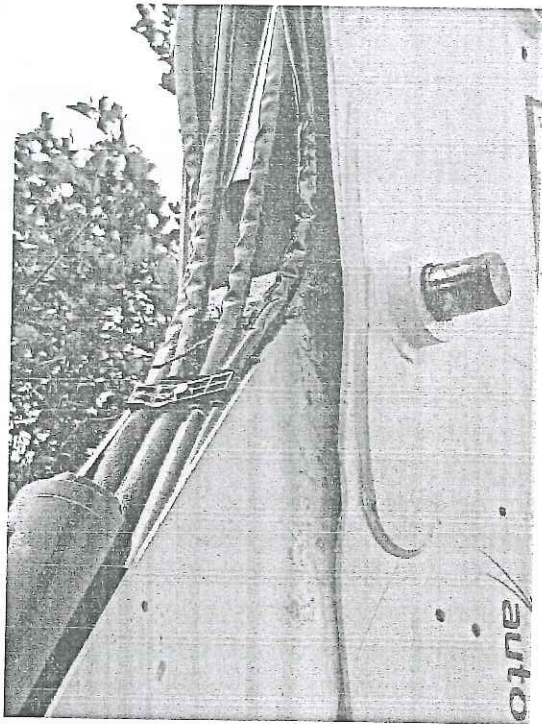
Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADSCP

Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADSCP

Lic. Luis Medardo Chilibingua
CONCEJAL DEL GADSCP

Sr. Misael Chilibingua Rojana
CONCEJAL DEL GADSCP

Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADSCP



Oficio No. 210-GADMSCP-2024
Patate, 17 junio del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Con un cordial saludo nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida disponer a quien corresponda nos facilite un listado actualizado de los predios de propiedad municipal, bienes inmuebles, como también un listado de todos los bienes mostrencos.

Solicitud que la realizamos con el objetivo de identificar los bienes municipales a nivel cantonal y proponer una ordenanza que regule y que establezcan mecanismos y procedimientos para regularizar los bienes, petición que la realizamos conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 264 literal 9 y artículo 321, como también el artículo 605 del Código Civil, del mismo modo los artículos 414, 415, 425, 426 y 481 párrafo 5, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Lcdo. Medardo Chilibingua
CONCEJAL

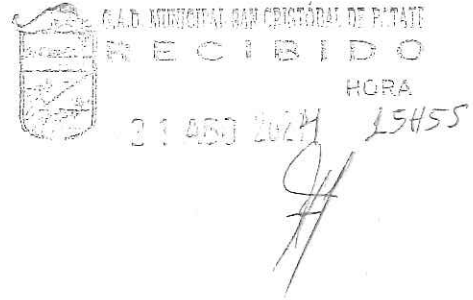

Hítalo Rodríguez
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL


Sr. Misael Chilibingua
CONCEJAL

Oficio No. 245-GADMSCP-2024
Patate, 21 de agosto del 2024

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Con un cordial y atento saludo nos dirigimos a su autoridad, con la finalidad de sugerir que antes de ejecutar el proyecto denominado, **ASFALTO DESDE UPC-GUAMBO LA DELICIA**; se considere en primer lugar los servicios de conexión básicos como el alcantarillado y el agua potable del sector, para no ocasionar daños a esta vía en lo posterior.

Por la atención prestada a esta misiva, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Nelson Soria
CONCEJAL

Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Sr. Misael Chiquinga
CONCEJAL

Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL

Oficio N.-300-SC-GADMSCP-2024
Patate, 24 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
HORA
20 SEP 2024 08:11

De nuestra consideración:


Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, que mediante su autoridad se disponga a quien corresponda, nos hagan llegar un informe con los avances en los cuales se encuentra el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorio (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS). Petición que la realizamos amparados en lo que determinan los artículos 56, 57 literal e) 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Lcdo. Medardo Chilibuina
CONCEJAL


Sr. Misael Chilibuina
CONCEJAL

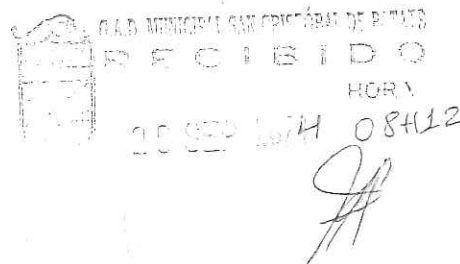

Psc. Joselyn Gómez
CONCEJAL


Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio N.-301-SC-GADMSCP-2024
Patate, 24 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo, la presente misiva tiene por finalidad, solicitar a su autoridad que a través de los departamentos correspondientes, se nos emita un informe con toda la documentación existente, sobre la obra denominada Taita Tille, sobre todo las bases con las cuales se construyó dicha obra, petición que la realizamos conforme lo determina los artículos 56, 57 literal e) 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Por la atención prestada a esta solicitud, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

GAD MUNICIPAL

Lcdo. Medardo Chiliquina
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquina
CONCEJAL

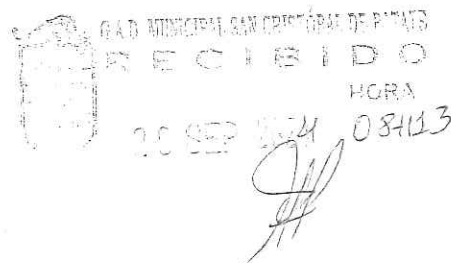

Psc. Joselyn Gómez
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio No. SC-302-GADMSCP-2024
Patate, 24 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DE PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Con un cordial saludo, nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, se revise los cobros de contribución de mejoras de las parroquias El Sucre y Los Andes, por cuanto se sigue cobrando de manera total, incluidos los aportes del Gobierno Provincial y de los GADs. Parroquiales, es preciso señalar que en las sesiones de Comisión de Legislación y Fiscalización, sesión de Concejo, así también en el oficio No. SC-169-GADMSCP-2024 de fecha 14 de mayo del 2024, se ha pedido los informes a la Dirección Financiera y a Procuraduría Síndica, sin tener hasta la fecha un criterio técnico jurídico por parte de este último, en tal virtud **INSISTIMOS** en la petición realizada, y sugerimos se eleve una consulta a la Procuraduría General del Estado con el propósito de determinar los mecanismos más idóneos y adecuados para el cobro de contribución de mejoras en estas dos parroquias del cantón.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Lcdo. Medardo Chiliquinga
CONCEJAL

Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

Psc. Joselyn Gómez
CONCEJAL

Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL



Oficio N.-304-SC-GADMSCP-2024
Patate, 26 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
HORA
27 SEP 2024 13:00

De nuestra consideración:

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, que mediante su autoridad se disponga a quien corresponda, nos hagan llegar un informe del estado actual de los vehículos y maquinaria de la municipalidad. Petición que la realizamos amparados en lo que determinan los artículos 56, 57 literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,
GAD MUNICIPAL

Lcdo. Medardo Chiliquinga
CONCEJAL

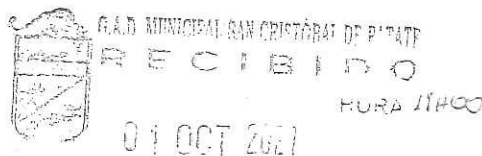
Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

Psc. Joselyn Gómez
CONCEJAL

Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL
Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio No. 311-SC-GADMSCP-2024.
Patate, 01 octubre del 2024.

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez **INSISTIRLE** con la petición realizada en el oficio No. 246 -SC-GADMSCP-2024 de fecha 23 de agosto del 2024, en la cual se solicita que mediante su autoridad se pida a los departamentos de Planificación, Jurídico, Financiero y Servicios Públicos, emitan los informes respectivos para continuar con el tratamiento de las ordenanzas que se encuentran pendientes en la Comisión de Legislación y Fiscalización, petición que la realizamos conforme lo determina los artículos 57 literal r) 58 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), así también los artículos 5, 11, 25 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, siendo las siguientes.

- 1.- **PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO POR SERVICIOS TÉCNICOS DE MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA LA APROBACIÓN DE PLANIMETRÍAS DEL CANTÓN PATATE.**
- 2.- **PROYECTO DE ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN ÁREAS DE INFLUENCIA URBANA, BARRIOS CONSOLIDADOS Y ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES, SIN TÍTULOS DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN PATATE.**
- 3.- **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES ILEGALES.**
- 4.- **ORDENANZA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ORNATO Y LÍNEA DE FÁBRICA DE LOS INMUEBLES A CONSTRUIRSE Y DE LOS CONSTRUIDOS DENTRO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE**
- 5.- **PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.**
- 6.- **SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE.**

7.- ORDENANZA PARA EL COBRO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS REPRODUCCIONES Y EDIFICACIONES DE LOS PLIEGOS EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

8.- TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE.

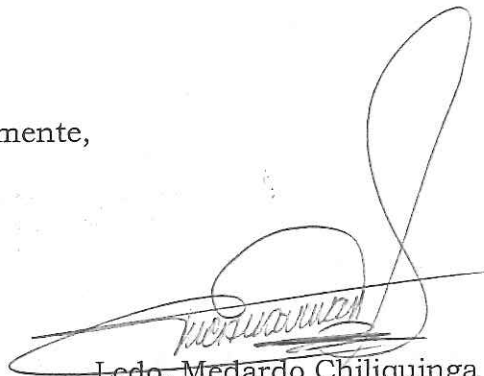
9.- ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CANTÓN PATATE.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Misael Chilibuiga
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Lcdo. Medardo Chilibuiga
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Sr. Hitalo Rodríguez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Oficio N.-316-SC-GADMSCP-2024
Patate, 09 de octubre del 2024

T. 2219

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
CC:
Ing. Manuel Sánchez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
HORA
09 OCT 2024 14:30



De nuestra consideración:

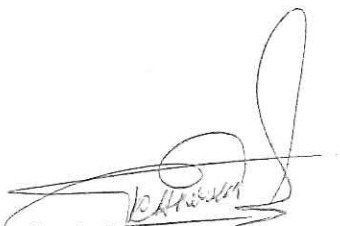
Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, que mediante su autoridad se disponga, nos hagan llegar un informe con el listado de las obras finiquitadas de administración directa. Petición que la realizamos amparados en lo que determinan los artículos 56, 57 literal m) 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestro agradecimiento.

GAD MUNICIPAL
Atentamente,



Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL



Lcdo. Medardo Chiliquinga
CONCEJAL



Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL



Psc. Joselyn Gómez
CONCEJAL



Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio No. 324-GADMSCP-2024
Patate, 21 de octubre del 2024

Ing.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejales que señala: (...) d) "*Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley*", por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se realice los siguientes procesos:

- Mantenimiento correctivo de la volqueta Hino placa TEC-0076 en lo concerniente a caja de cambios e inyección.
- Mantenimiento correctivo de la volqueta Hino placa TMA-1043 en lo concerniente a la transmisión (Corona) e inyección.
- Mantenimiento correctivo de la Minicargadora Caterpillar 246C en lo concerniente a las bombas de mando.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.



Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADMSCP



Lic. Luis Medardo Chilingua
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Misael Chilingua Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADMSCP